

## Resumen de Modificación

<b>Título:</b>	<b>Graduado/a en Enfermería</b>
----------------	---------------------------------

Resumen de los cambios realizados en la solicitud.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0 Descripción general	Se han actualizado normativas.
1.1 Descripción del título: Datos básicos	
1.2 Descripción del título: Distribución de créditos en el título	
2.1 Justificación: Adecuación de la propuesta y procedimientos	
3.1 Competencias: Básicas y generales	
3.2 Competencias: Transversales	Se han revisado estas competencias en el TFG, Prácticas Externas y varias materias.
3.3 Competencias: Específicas	Se han revisado estas competencias en el TFG y Prácticas Externas. Se han incluido competencias relacionadas con conocimientos en Radiología. (Sentencia Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (9/11/12))
4.1 Acceso y admisión de estudiantes: Sistemas de información previa	
4.2 Acceso y admisión de estudiantes: Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se han actualizado las normativas de acceso y admisión y se han incluido normativas relacionadas con el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y ciclos formativos.
4.3 Acceso y admisión de estudiantes: Apoyo a estudiantes	
4.4 Acceso y admisión de	

estudiantes: Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	
4.5 Acceso y admisión de estudiantes: Curso de adaptación para titulados	Se incluyen medidas propuestas para el reconocimiento por planes de estudios anteriores.
5.1 Planificación de las enseñanzas: Descripción del plan de estudios	Se reduce el número de créditos del Trabajo Fin de Grado (de 10 a 6 ECTS) a expensas de Prácticas Externas V (de 20 a 24 ECTS).
5.2 Planificación de las enseñanzas: Actividades formativas	
5.3 Planificación de las enseñanzas: Metodologías docentes	
5.4 Planificación de las enseñanzas: Sistemas de evaluación	Se han ajustado los sistemas de evaluación.
5.5 Planificación de las enseñanzas: Nivel 1	En el módulo de Formación básica, todas las materias pasan a considerarse de la rama de ciencias de la salud.
5.6 Planificación de las enseñanzas: Resumen de nivel 2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asignatura “Estadística” se considera requisito previo para la asignatura “Salud Pública”.</li> <li>2. Se incluyen las fichas de las asignaturas optativas: “Inglés”, “Metodología en Gestión de la Calidad” y “Terapias Complementarias Aplicadas a los Cuidados de Enfermería”.</li> <li>3. Con respecto a la organización general de las materias y asignaturas se realizan los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asignaturas “Estadística” y “Bases para la Interpretación del Conocimiento Científico” se intercambian de semestre. Las asignaturas optativas que se ofertaban en el segundo semestre del segundo año se pasan al segundo semestre de primero.</li> </ul> </li> <li>Segundo curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignatura “Enfermería del Adulto III”, pasa al segundo semestre de este curso desde el primer semestre de tercer curso.</li> </ul> </li> <li>Tercer curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asignaturas “Enfermería de la Infancia y Adolescencia” y “Enfermería del Envejecimiento” pasan al primer semestre.</li> <li>- La asignatura “Gestión de los Servicios de Enfermería” pasa al</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol>

	<p>segundo semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignatura “Ética y Legislación Profesional” pasa al segundo semestre procedente del segundo semestre de primer curso.</li> </ul> <p>Estos cambios se justifican por un mejor ajuste a la progresión de los contenidos teóricos a los conocimientos y competencias a adquirir, una mejor adecuación de los espacios derivado del grado de experimentalidad de las asignaturas y una mejor adaptación del plan de estudios a los alumnos que solicitan reconocimiento de créditos.</p>
6.1 Personal académico: Profesorado	<p>Se han actualizado las características del profesorado. Se aportan comentarios sobre las plantillas necesarias y disponibles.</p> <p>Es preciso indicar que la aplicación MODIFICA no considera la opción de profesor adscrito, por tanto, para poder validar los datos introducidos, se han considerado los profesores a tiempo completo como “Profesores titulares de universidad” y los profesores a tiempo parcial como “profesores colaboradores diplomados” y “Profesores colaboradores licenciados”</p>
6.2 Personal académico: Otros recursos humanos	<p>Se han actualizado las características de otros recursos humanos.</p>
7.1 Recursos materiales y servicios: Justificación disponibles	
8.1 Resultados previstos: Estimación de valores cuantitativos	
8.2 Resultados previstos: Procedimiento general para valorar el progreso y resultados	
9.1 Sistema de garantía de calidad	<p>Se incluye la modificación de la Comisión de Calidad del Centro, fruto de la reestructuración normativa de la Universidad de Burgos.</p>
10.1 Calendario de implantación: Cronograma de implantación	
10.2 Calendario de implantación: Procedimiento de adaptación	<p>Se incluyen medidas propuestas para el reconocimiento por planes de estudios anteriores.</p>

10.3 Calendario de implantación: Enseñanzas que se extinguen	
11.1 Personas asociadas a la solicitud: Responsable del título	
11.2 Personas asociadas a la solicitud: Representante legal	Representante legal: Manuel Pérez Mateos, 13069306Q c/ Hospital del Rey s/n 09001 Burgos
11.3 Personas asociadas a la solicitud: Solicitante	M <sup>a</sup> Victoria Cantón Nogal, 13046222R Paseo de los Comendadores s/n 09001 Burgos